

SUSCRIPCIONES—Por cada treinta números tres pesos adelantados. Por 100 números y pesos—Números sueltos a real.
INSERCCIONES—A precios convencionales.
AJENCIAS—Esta imprenta y la tienda de Don Mateo Diaz.

EL TELEGRAFO.

NOTA—Por en cumplimiento de Marzo artículos que se han en la ranzados este período seremos col...



PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO I RELIJIOSO.

SALDRÁ TRES VECES A LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SÁBADO.

Se declara con consentimiento libre el uso de la prensa: todos pueden publicar sus pensamientos por medio de ella sin censura al exterior... (Legal notice regarding press freedom and regulations from 1833-1859)

EL TELEGRAFO.

MARCHA DEL SUPREMO GOBIERNO—En conformidad del Supremo decreto de 24 del pasado, ha salido ya S. E. el Dr. José María Linares, con su ejército, con dirección a esta Capital. Según cartas de particulares se supone que el 20 próximo hará su entrada en la Paz.

VEINTE DE SETIEMBRE—El 20 de Setiembre, 2.º aniversario de la gran revolución que tuvo lugar el año 57, como obra del pueblo paceño, debe ser un día de regocijo: esperamos que nuestras autoridades solemnizen como merece un acontecimiento que ocupa ya una de las páginas gloriosas de nuestra historia. Ese día hizo conocer el pueblo a los tiranos y esclavos, el poder que tiene, cuando sus derechos y garantías se ven hollados. La revolución de Setiembre, siempre será inmortal y gloriosa; porque un pueblo desarmado, pero lleno de patriotismo y de valor, se lanzó espontáneamente sobre sus opresores, y con solo quererlo, derrocó el oninoso yugo que pesaba por una década sobre la Patria. Tan magna y tan heroica acción, constituye el orgullo de los libres; y el 20 de Setiembre, día de grato recuerdo, debe ser un día de fiesta para el pueblo.

RUMORES—Con motivo de la marcha del Gobierno a recorrer la frontera del Norte, se han suscitado rumores de tener un rompimiento con el Perú. Los que así opinan no consideran que la República Peruana aun no está muy bien con el Ecuador, y que los bolivianos apreciamos de corazón a nuestros hermanos de la República vecina; solo si lamentamos la desgracia de verse gobernada por un caudillo que a cada paso comprometerá los intereses de esa Nación; por un mandarin que se complace en insultar a las Repúblicas hermanas, y que al fin causará, a no dudarlo, funestos males al Perú. Nosotros que hacemos votos por la felicidad y libertad de los peruanos, no creemos que jamás llegará el caso de complacer al que pretende la guerra, no como un medio legal de arreglar los intereses de la Nación, sino como un pretexto para distraer al esclavo, y para dar pábulo a ambiciones puramente personales. Por fortuna es bastante conocida la política del gabinete de Castilla, para creer en su patriotismo y en sus intenciones rectas.

AMÉRICA.

CONFEDERACION ARGENTINA—Mientras una próxima guerra amenaza, nadie se acuerda de las próximas elecciones para Presidente de la Confederación. Urquiza piensa en que le suceda su ministro Derqui; pero la oposición se declara por Fraguero.

El corresponsal del «Mercurio» cree que no habrá guerra por las razones siguientes:

- 1.º Escasez pecuniaria por parte de la Confederación.
- 2.º Resistencia de los pueblos y gobiernos del interior a tomar parte en la guerra, habiéndose ya sublevado los contingentes de Córdova y San Luis. A este respecto es doloroso decir que los jefes de esas fuerzas han cometido la barbarie de *quintar* y *azotar* los restos de esos forzados ciudadanos, llevados al matadero por la ambición de los mandones.
- 3.º Y aun mas importante razón, que el Ministro norte-americano ha prestado su mediación y entrado en conferencias con ambos gobiernos.

Añádase a esto, la actitud asumida por el gobierno de Tucuman a quien siguen los de Salta, Jujuy y Santiago del Estero.

EN BUENOS AIRES—el gobierno ha hecho una hermosa declaración de las medidas hostiles que tomará en el mar. Visitar los buques extranjeros con permiso del capitán, extraer el contrabando de guerra y dejar libre el buque y lo restante del cargamento: hé ahí sus principios. También ha pedido facultades para emitir 30.000.000 para gastos de guerra.

EN EL URUGUAY—había alarma por haber otra vez Flores penetrado en el territorio con fuerza organizada en Buenos Aires. El bárbaro gobierno de Pereira ha asumido la dictadura.

CHILE—Sigue en paz, continúa el Congreso funcionando, sin hacer nada notable. Después de la retirada de nuestro ministro el Señor Salinas, hemos visto una memoria del ministro de Negocios extranjeros, en que dice entre otras cosas: «desgraciadamente ha sido infructuosa la misión del Plenipotenciario de Bolivia, por sus pretensiones axajeradas.» Cree dicho Señor, como dolorosamente es un hecho, que Chile no puede ceder nada del territorio boliviano, que se ha apropiado.

Se descubrió una revolución en Valparaíso el 29 del pasado y se tomaron 30.000 cartuchos a bala y muchas armas.

ECUADOR—El Comercio de Lima del 27 del pasado trae estas noticias, que a carencia de datos oficiales las publicamos.

CÁPITULO DE CARTA.

«Guayaquil, Agosto 21, de 1859.

Muy apreciado amigo.

Aprovecho la salida del Vapor «Sachaca» que marcha a esa en comisión con el objeto de llevar al Gobierno la plausible noticia del arreglo que el día de ayer se hizo en Guayaquil entre el Ministro español, General Franco y C. A. Mariategui en los términos siguientes.

Salí Franco de Guayaquil hasta Daule con solo 150 hombres, disolviendo antes tres cuerpos que aquí existen depositando las armas en la fragata mercante española «Adela», bajo la responsabilidad del Ministro español. Desconoce el Gobierno de Robles dejando al pueblo en entera libertad para elegir sus mandatarios. Se levanta el bloqueo retirándose al efecto las fuerzas peruanas, a un punto fuera del puerto llamado «Josefina», y por último, después de un abrazo y copeo jeneral a bordo de la Fragata española «Adela», donde fué la entrevista y que Franco comunicó al pueblo lo ocurrido, este vivió al Perú y se iluminó la población por la noche.

Todo esto ha sido arreglado por el señor Quevedo a consecuencia de que por la prohibición de la entrada de agua y víveres, murió una pobre mujer de necesidad. Movido por la humanidad Quevedo, reunió al pueblo y con todo él (que no llega a 100 individuos, pues hasta los perros se han ido) hizo ver a Franco que si no accedía al arreglo que el día antes había hecho con nosotros, él se pronunciaba con toda esa jente, favorecido por las embarcaciones de abordo: a esto el Jeneral Franco no puso escusa ninguna y el arreglo se hizo.

Hoy ha conlido aquí Franco y anoche se retiraron las embarcaciones de las bocas de los ríos, que impedían la entrada de los víveres. El pueblo de Guayaquil está pues libre.

De U. afectísimo amigo, S. S.º

ASUNTOS PARTICULARES.

Señores Editores del «Telégrafo».

La calumnia vencida.

Recordarán los lectores del «Telégrafo», que en el n.º 95 anunció este

periódico, en un artículo editorial o anónimo, y bajo el epígrafe de «Moneda falsa», haberse descubierto en Corocoro una máquina de sellar moneda. Recordarán asimismo, que en dicho artículo sintió su autor del delito de fabricación de moneda, en la máquina que se dijo descubierta, a varios míseros honrados y respetables, y entre ellos, a los señores Carlos Grifes y Laurencio Villamil.

Pues bien, después de haberse practicado una prolija averiguación acerca de semejante hecho; de haberse instruido la sumaria con todos los requisitos que la ley exige; la sala de acusación de esta Corte superior, a consecuencia del requerimiento del Fiscal, ha expedido el auto de sobreseimiento que tenemos la satisfacción de publicar a continuación.

La Sala de acusación y el Fiscal del distrito, con semejante hecho, han dado un testimonio flagrante de probidad, pureza y conocimiento de la ley; gracias les sean dadas por tan digno comportamiento. Mientras tanto, no se han conducido de la propia manera las autoridades de Corocoro, que asumieron la facultad de organizar la sumaria. Sin que hubiese la mas leve sospecha o el mas ligero indicio de tal delito contra los señores Grifes, Sothers, Villamil e Iturbide, fueron sometidos estos a una prisión tan dura como mortificante, donde han permanecido cerca de cien días, y de donde no les fue permitido salir por un solo instante, ni para defenderse, ni para curarse de las enfermedades de que fueron acometidos, a pesar de haber ofrecido fianzas bastantes para la seguridad de sus personas. La descripción de lo que allí sufrieron, sería una página dolorosa, que vale mas omitirla, que darla a conocer al público. Basta que éste se persuada de que aquellos funcionarios, lo mismo que el autor del artículo aludido, no han procedido con la rectitud e imparcialidad de la Sala de acusación y del Fiscal.

Ahora bien, declarados libres y absolutamente inocentes los cuatro señores enjuiciados, quién indemnizará a estos de todos los perjuicios sufridos, del tiempo perdido, del trabajo abandonado y de los quebrantos de la salud

Como una pequeña prueba de las muchas que se darán, sobre que el encareamiento indicado no ha sido mas que el resultado de venganzas, de emulación, o quizá de la combinación de

otras pasiones tan mezquinas e innobles como aquellas, publicamos tambien en seguida las dos cartas escritas por Guillermo Lekler, el falso o supuesto denunciante, la una a Grifes, y la otra al Jefe Político de Corocoro D. Domingo Ardaya.

De esas cartas y otros datos que se están recojiendo con prolijidad, resulta: que si efectivamente ha existido en Corocoro algun aparato mecánico que haya servido para la emision de moneda falsa, ningun otro puede ser responsable de tal hecho, que el yankee Guillermo Lekler que ha hecho el papel de denunciante, y que ha contribuido al sufrimiento de personas tan honradas como inocentes. En fin, pronto se rasgará el velo que cubre todo esto.

De UU. atento S. S.

Juan Silva.

Auto de la sala de acusacion.

Vistos.—Siendo el presente requerimiento del Sr. Fiscal conforme con lo que arroja la sumaria, de la que resulta que si se encontraron algunas piezas como pertenecientes a alguna maquina para amonedar, no hai prueba legal de que se hubiese empleado en este objeto por persona alguna, ni ha podido saberse quien las hubiese introducido ni a quien pertenezcan, puesto que no se han encontrado en poder de ninguna persona, sino enterradas en el campo, quedando, por lo mismo, destituida la denuncia del apoyo necesario para la continuacion de la causa; se declara no haber lugar para expedirse decreto de acusacion contra D. Carlos Grifes, D. Laurencio Villamil, D. Eduardo Sothers y D. Joaquin Iturbide, y en conformidad a los artículos 117 y 208 de la lei del procedimiento criminal, se sobresee en la causa, poniéndose en libertad a los sindicados.—Y por cuanto las piezas de la máquina de amonedar que se encontraron enterradas no deben hallarse en poder de individuo alguno, porque no pueden ser objeto de propiedad particular, entréguese al Sr. Director de la casa de Moneda de esta ciudad con el respectivo inventario.—Sáquese testimonio de este auto, y dése cuenta al Supremo Gobierno.—Tómese razon y devuélvase.—El voto del Sr. Sanchez es el mismo, con el aditamento de que, estando entre los sindicados D. Guillermo Lekler, debe ser comprendido en el sobreseimiento decretado en favor de los otros, supuesto que no hai datos bastantes que lo condenen. Paz, a 23 de Agosto de 1859.

Proveyeron y rubricaron los señores Avelino Veamurguía, José Manuel Sanchez y Casimiro de la Villanueva, el auto que precede en 23 de agosto de 1859. Francisco Meliton Chávez—Secretario.

Sr. D. Carlos Grifes.

Corocoro.

Puno, junio 14 de 1859.

Señor: supongo en que en esta fecha U. estará arrepentido por haberme botado a mí del Pontezuelo, el mismo sentimiento tengo yo, y todas las cosas tienen su remedio: mándeme una letra

sobre Tacna o a este lugar que es Puno incluírla en poder del Sr. Manuel Brayo relojero por el valor de 3,000 ps., y yo salvaré a U. de todo peligro.

Yo solamente he dejado Bolivia por dejar a U. y el resto libre, pero como estoy sin dinero y U. ha ocasionado mas pérdidas que esto, estoy obligado en caso que U. no me mande esta suma, de volverme a Corocoro y apurar la dificultad.

William Lekler.

Es copia fiel de su orijinal y vertida del inglés, el que se ha presentado al juzgado.

Sr. Jefe Político D. Domingo Ardaya. (1)

Corocoro.

Puno, 14 de junio de 1859.

Señor: he escrito a U. dos o tres cartas, pero mas temiendo que no haya llegado a sus manos, creo conveniente escribir esta, dirijiéndola por conducto seguro.

Señor: muchas veces el empeño de un hombre para cumplir con su deber, hace que cometa equívocos; así bien, muchas veces sucede, así por las venganzas de otros, pueda ser que en el caso de Sothers y C.ª hayamos propasado los dos SS. en el cumplimiento de su deber, y yo en mi denuncia; mas sea como se fuese, suplico a U. y la Justicia, suspender por algunos dias el juicio formado contra estos hombres, porque entre pocos dias podré informar a S. S. y el juzgado, hechos que se debe pesar en la balanza de la justicia.

El motivo de mi fuga ha sido porque he llegado a saber la verdad, que Sothers verdaderamente no le habia dicho a S. S. que queria hacer la denuncia:—yo hubiese sabido la verdad el dia que S. S. me tomó en Pontezuelo, entonces hubiese preferido de que me matasen antes de ser denunciante, y si hubiese por algun otro caso denunciado, mi denuncia hubiese sido separada ya de venganzas, y si hubiese tomado la causa otro aspecto de lo que tiene ahora. En fin, entre pocos dias podré dar pruebas como he dicho que deben ser puestas en la balanza.

En respecto a mi familia sé que esa Jefatura ha tomado medidas contra ellos, esto es una cosa que jamás se ha visto en ninguna parte del mundo, que la mujer e hijos paguen los hechos del padre, es contra toda ley y contra la razon.—Sin duda lo hacen con el fin que yo me presente en este, están equívocos, prefiero esperar algun caso de la Providencia y de estar manteniéndolos desde otra parte del mundo, antes de regresar a Corocoro, no solo esto, sino prefiero la muerte.

Soy de su S. S. vuestro S. S.

Guillermo Lekler.

BREVE CONTÉSTACION del ciudadano Evaristo Reyes, a la «BREVE EXPOSICION» que han hecho SIETE eclesiásticos a NOMBRE de la confraternidad eclesiástica en defensa de la dignidad parroquial.

«Sabeis lo que es un Sacerdote,

(1) Esta carta ha sido franqueada por el Sr. Ardaya para su publicacion.

cuyo solo nombre os irrita u os provoca la sonrisa del desprecio? M. de LAMENAIS.

«Que es una grande dignidad conferida a un indigo, sino una perla preciosa, incrustada en el fango? SALVIANO.

«Mostruoso de sorden es ver en una persona, tan encumbrada dignidad y una vida licenciosa! una profesion divina, y un obrar inícuo! SAN AMBROCCIO.

Triste, muy triste es la condicion de un pueblo en el que no es posible decir la verdad sin que irrite y provoque la injusticia hasta de los mismos que debieran ser justos por excelencia. Deplorable es el estado de una sociedad en la que no puede levantarse la voz contra abusos trascendentales sin esponerse a ser la victima infalible de la calumnia, el objeto de los insultos, de la difamacion, del odio y de la venganza.—La consecuencia inmediata de semejante conducta es precisamente la indiferencia por la cosa pública: es el egoismo, que hace huir a los ciudadanos de toda cuestion publica y los reconcentra en el estrecho círculo de la familia.—El temor del insulto les hace olvidar los mas sagrados intereses de la patria y abogar los mas pronunciados sentimientos de patriotismo.—De la indiferencia al egoismo, y del egoismo suele encaminarse las mas veces un Estado a su disolucion.

Que los ignorantes ejerzan venganzas calumniando: que los insolentes por organizacion, me insulten con sana feroz: que los perversos de alma instiguen sospechas contra mí y promueban susceptibilidades que pudieran perderme, no me sería extraño; pero que sacerdotes, con voto solemne para no mentir, para no calumniar y difamar; con deberes estrictos para ser humildes y conciliadores ángeles de paz, hayan pretendido la innoble venganza de proporcionarme la muerte de Babeuf, Robespierre, Danton, Marat y otros de esta calaña, me hayan insultado descendiendo hasta el asqueroso fango de jugar el papel de las mas injeniosas recoveras, apenas lo puedo creer.—Entre tanto, mientras ellos me maldicen yo los perdono; mientras me insultan, yo les contestaré con razones; mientras me calumnian, les hablaré con el lenguaje de la verdad; y despues juzgará la opinion pública.—Me resigno a su fallo.

No me dirijiré a la venerable «Confraternidad eclesiástica» porque ya está descubierto que su nombre ha sido tomado indebidamente (1) y que tan respetable corporacion no habria aceptado un panfleto que respira odio y venganza, inexactitudes y calumnias, necedad y ridiculez en su forma, insensatez en su fondo. Me dirijiré a los que empezando sus actos por una falsedad, han sabido sorprender la buena fé de los unos (2) y explotar la ignorancia de los otros.

El 16 de julio último, en que se celebraba el 50.º aniversario de nuestra independencia, creí que era un dia a propósito para descubrir las llagas que aquejan a la parte mas menesterosa de nuestra sociedad y que acababa de tocarlas yo en un ligero viaje que hice por la puna.

En el salon de la Universidad, donde únicamente hablé, no se hallaban aquel dia, ni pocos siquiera de los cholos a que yo aludía, no habia un solo indio.—Estaba allí la parte mas sen-

(1) Véase la «Advertencia» trascrita en la página 4.º

(2) Siento infinito que entre ellos esté el Sr. Ortiz, sacerdote a quien he estimado y respeto siempre, por las muchas buenas cualidades que le adornan. Esta cuestion no disminuirá en nada mi respeto y consideraciones por él.

sa ilustrada de la poblacion: en las autoridades, en los eclesiásticos, en los propietarios, en los jornaleros, en los indios.—Ante esto quisiera, pues, ver mi humilde voz, para que organizarse, asegure el bienestar de los siete hermanos, sino para que buschen doñe los malos, se apañen del mal, busquen el bien, lleguen todo el bien a que el pueblo tiene derecho.—Cuando se recordaba con regocijo el natalicio de nuestra libertad, cuando todos estaban inflamados con ese entusiasmo que inspiran las ideas de la patria, es cuando mas impresion hace el mal estar de una parte del pueblo y cuando mas se desea, y se puede obrar en favor de ella.—Quise aprovechar de esos momentos, porque deseo eficazmente la mejora de nuestras clases menesterosas, cuyo estado de abyeccion me compadece en el mismo grado que me irrita todo vejámen, toda explotacion.—En el dia en que se hacia la apolojía de la independencia americana, me pareció muy natural hablar del americano *ab-origene*—del indio. Mi opinion es tambien que, «el patriotismo no consiste en ahogar « con himnos de entusiasmo los gemidos de un pueblo que sufre hondamente, sino en revelar sus dolores « con lealtad, y asociarse con franqueza a los gobiernos, para estudiar esas dolencias, y restañar tanta « sangre vertida por los crimenes de « algunos.»

Han pasado los dias de demolicion principal y continuan los de reorganizacion en los que cada uno no solo tiene el derecho de contribuir con algo, sino que está obligado a hacerlo, pues solo el que cumple sus deberes como ciudadano puede reclamar los derechos de tal.

Acababa de presenciar esa horrible máxima de la explotacion del hombre por el hombre, y precisamente en el lugar en que mas se debe renunciar a la explotacion, ¿debia callar?—Creo que no: mi calidad de ciudadano, mi deseo por la mejora de la casta indigena y mi odio eterno a los abusos, me imponian la obligacion de denunciar, y me decidieron a hacerlo, en alta voz, y en uno de los dias mas solemnes de la patria.—Espero que el resultado será las medidas que se tomen por el Supremo Gobierno y por S. S. Una, el Reverendo Obispo de esta Diócesis, que supongo, no serán indiferentes, porque a las autoridades toca estirpar los abusos y velar por la dignidad de nuestra augusta religion.

Hé ahí los motivos y el objeto que me decidieron a hablar de los abusos en algunas parroquias, y el hombre sensato no vé por eso en mi discurso, el indigno objeto de concitar a una sublevacion, desde que el auditorio no estaba compuesto de las clases, cuyos males deploraba, sino de las que conociendo los males podian remedirlos; desde que la denuncia de los abusos no es una arma prohibida, puesto que las leyes lo permiten por todos los medios posibles; y desde que no soy el primero que se conduce de la situacion de los indigenas y proclama la necesidad de mejorar su condicion, como un elemento indispensable de progreso social.

No han tenido, pues, razon los siete eclesiásticos para acusarme de desorganizador, y puedo asegurar que se han llevado un chasco, desde que han visto infructuosos los reprobados manejos que han empleado, por medio de su folleto repartido de propósito con profusion, por medio de la palabra donde quiera que han estado y hasta por comunicaciones privadas, dirijidas con maligno objeto para concitar contra mí el odio público, la reprobacion jeneral y la persecucion de las autoridades.

Sepan los de la «Breve exposicion», que hay conciencia propia e ilustracion en el Gobierno, que ofrece sólidas ga-





rantías a todos los ciudadanos, y que las autoridades política y militar de esta ciudad segundan dignamente el programa del Gobierno de Setiembre.

Sapan también que muy engañados están, si creen que el cambio de mi posición como empleado, ha podido influir en cambiar mis ideas respecto del orden de cosas creado por la mas popular y justificada revolución que ha habido en Bolivia.—Pertenezco a la causa santa de Setiembre, a cuyo triunfo tuvo la gloria de contribuir con mis débiles esfuerzos, como ciudadano y como artesano que quiero el progreso de mi país y deseo la reforma de instituciones y hábitos añejos.—Me armé y armé a mis coartesanos para combatir, si necesario era, al ejército que pretendía abogar el sagrado grito de los pueblos; y en sosten de sus principios, ahora y siempre prestaré mis servicios por pequeños que sean.

Ahora vereis, SS. expositores, que ni los motivos ni el objeto han sido desorganizadores; y sabed además, que en ese día no he subido espontáneamente a la tribuna, sino que he sido obligado a ello por el voto de mis coartesanos, que me honraron con su nombramiento para desempeñar aquel acto.—Yo no soy literato, y no debía contar con ir a hablar bellezas; pero soy patriota, y por eso me resolví a decir algunas verdades, que aun cuando fuesen amargas para algunos, podían ser provechosas para la jeneralidad.—Ultimamente, sabed que esas ideas, no solo son mías, sino que pertenecen también a mis coartesanos a quienes el discurso se les leyó por dos veces en junta, y las dos veces le dieron su aprobación unánime, como lo tienen manifestado en las diferentes actas que han publicado en el «Artesano.»—Acabad de convenceros, que ha sido inaudita malevolencia, indigna, no solo de sacerdotes, sino que lo sería aun de los soldados, atribuirme tendencias desorganizadoras. Pronto os convencereis de que tampoco lo han sido mis ideas.

Mas que ridiculo y caprichoso es no confesar la triste y lamentable situación de nuestros indios, su ignorancia y su ilotismo: mas que ceguedad es colocarlos aun en sus creencias religiosas a una altura mas elevada que ciertas clases.—Todo esto no se puede decir, sin escitar la burla y risa de los hombres festivos, y la compasion y desprecio de los que son serios; porque no se puede contradecir la verdad espiciada por los hechos que cada día, cada instante, pasan por nuestra vista; y que en mi discurso no hice mas que recordarlos, pintarlos con algunos colores vivos, para llamar la atención de los buenos patriotas que se dolieran de esa situación y procuráran el remedio.

Al hablar de los males del indio y de su escandaloso atrazo, despues de treinta y cinco años de libertad, despues de tan largo tiempo que gozan por la ley de los beneficios de la igualdad, no es posible dejar de hablar de los curas, porque ellos, mas que ningunos otros, tienen los medios de civilizar y mejorar a aquella clase desgraciada: ellos, mas que toda otra autoridad, están obligados a consagrarse y trabajar incesantemente en favor de sus intereses: bajo el dominio de ellos está ese gran número de los indios, y se podría asegurar, que solo escuchan la voz de los curas, porque segun ellos, solo el cura es el oráculo que les habla la verdad.—Su augusto carácter, y los infinitos elementos que tienen en sus manos, los hacen pues los árbitros de la suerte de los indios.

Y esa suerte es mas feliz ahora, que lo ha sido en tiempo de la dominación española? ¿Son en todos los cantones mas civilizados, mas religiosos, mas laboriosos? Los pocos beneficios que gozan, son debidos a los Gobiernos que han decretado algo de favorable a

ellos; pero por lo demas, y en la mayor parte de las parroquias, el estado de salvajismo es el mismo, las mismas prácticas irracionales y absurdas, la misma miseria, la misma ignorancia. No han adelantado nada: viven siempre brutalizados: envueltos siempre en las tinieblas del error. ¿Y a quienes se debe imputar este mal? No es a sus directores?—Y sus directores no son los curas?

Escandalizados dicen los expositores, que yo he dicho que los indios son brutos, falsedad por cierto que me hace digno de la pena de muerte. ¿En qué hora de maldición habré estado para decir que los indios son brutos, y agraviar con esto tan atrozmente a los siete!...; y concluyen, «que si los « indios son brutos, y los curas los « perpetuan en ese estado, no deben « haber curas en la sociedad cristiana- « política, deben ser aniquilados como « los enemigos capitales de la civili- « zación, como seres perjudiciales: ¡mas « todavía! como la religión ni el culto « pueden subsistir sin estos, debe « también borrarse esta idea; por con- « siguiente no mas religión; no mas « evangelio: acabese el imperio de Je- « sus...; Crucifige eum! crucifige!» Hé ahí lo que se dice; de suerte que por haber lamentado yo, que los indios son brutos, me atribuyen la idea de pretender el aniquilamiento de los curas, la estinción de la religión y del evangelio y para mas disparatar la crucifixión de Jesus. Es soportable, por Dios santo, tanto absurdo, tanta ignorancia y tanta malevolencia en un solo párrafo!...Yo no quiero, que el redactor del folleto hubiera estudiado un poco de lójica; pero a lo menos habría deseado que no tenga su cabeza desorganizada; y entonces habría podido decirle: que realmente hay malos curas, porque desgraciadamente en todas las clases hay buenos y malos, y mas desgraciadamente todavía entre nosotros, mas malos que buenos.

A los que brutalizan, y perpetuan la ignorancia y los errores, no se les debe aniquilar, sino reformar: a los malos no se les debe degollar, segun vuestro sistema, señores siete, sino hacerlos buenos, cortando los abusos, y dictando medidas que los compelan a hacer el bien; pero si fuese necesario aniquilar a algunos, separándolos de sus beneficios y poniéndolos en un convento, el aniquilamiento del mal personal, nunca importaría el aniquilamiento de la buena institución, y mucho menos la estinción de la religión y del evangelio, como absurdamente concluis. Mucho menos todavía, se debe crucificar a Jesus, porque haya malos curas, puesto que bastante crucificado está en tantos sacrificios sacrilegos.

No aseguro por cierto que los errores de los indios, sean los de Lutero o Calvino; porque muy necio sería atribuir que estuviesen al cabo de semejantes doctrinas.—Yo mismo me creería un loco si pudiera imaginar por un instante, que las altas cuestiones en materias de religión pudieran ser comunes entre nuestros indijenas.—Basta tener sentido común para sospechar que cuando he hablado de que se hallan envueltos en las tinieblas del error, es de ese error en las prácticas religiosas y aun en ciertas creencias, en que la filosofía no toma parte; sino meramente la conveniencia: de ese error que muchas veces hace abstracción del culto de *Latria*, para no poner en boga mas que el de *Dulia*, porque así hay muchos alferazgos; del que antes de hacerles saber los misterios de nuestra religión se les hace comprender la idea del purgatorio, para que así hayan muchos que saquen las almas con misas y responso, cantados mas que rezados; y tantos otros que aun no es tiempo de enumerar, y que por otra parte son conocidos aun por los extranjeros al país.

Antes de entrar a la refutación de los infinitos errores que contiene la «Breve exposición», y que ciertamente no hubiera incurrido en ellos un muchacho, dándome armas con sus mismos conceptos para confundirlos, me ocuparé del fondo de ella, dejando para el exámen de los literatos la ridícula fraseología del folletista, que principiendo por invocar a los «atletas del cristianismo filosóficos», y no de la religión revelada, es decir, que principiendo a invocar, sin duda, a Voltaire, Diderot, Condorcet etc. y a sus «matronas de la piedad apostólica», ha continuado a renglón seguido con aquello de—«Desde ahora poco há,» hace mas de diez años; de suerte que ahora es diez años há.—Esto es castellano? pero hubo necesidad de que «ahora poco há,» no se tradujese desde el 4.º de setiembre del año pasado, aun cuando esa fuese su intención por amor a la paz nacional.

En la «Breve exposición» se ha hablado de la santidad del sacerdocio.—Y en qué parte de mi discurso la he negado yo?—Venero al sacerdote no solo por su institución divina, sino porque realmente es sobre la tierra el ser mas augusto entre los hombres y el que mas consuela a la humanidad. Es en fin, la viva representación de Jesucristo, y vano me sería decir mas palabras que exalten su sagrada dignidad y carácter; pero por lo mismo, no puede dejar de ser repugnante toda acción que, contradiciendo su augusta misión, y desmintiendo esa sagrada dignidad y carácter, hace tanto mal a la sociedad e influye tan poderosamente a perpetuar la barbarie de la casta indijenal.

Yo he hablado pues del mal sacerdote, del mal cura, de sus abusos, y he hablado en jeneral, por que mi objeto, no ha sido atacar a las personas, sino a las cosas; y porque debe ser alguna regla de oratoria, cuando todos los buenos escritores hablan siempre en jeneral cuando quieren reformar las malas costumbres, sin que por esto se comprenda a todos. Yo he hablado de los curas que barbarizan, de los viles que explotan, y por cierto, que mis palabras no pueden comprender sino a los que realmente barbarizan y explotan, siendo por otra parte innegable que hay curas de esta clase y hechos solemnes que justifican mis asertos. Si se negara la existencia de esos hechos, entonces se podría decir que se me ha contestado con cordura; pero exaltar el sacerdocio, para contradecir los hechos abusivos: asegurar con énfasis que *avoces sordas como las del averno pregonan a porfia el sacudimiento del altar,* porque se pretende cortar los abusos y poner remedio a males positivos, es hablar por hablar, sin tino, sin sentido común: es disparatar.—Aseverar que *«la obra de Dios fluctua como la navicilla de Pedro,»* porque se denuncian algunos abusos, es blasfemar de Dios, porque es pretender que los abusos sean obra del Dios de la Justicia, cuando precisamente son del demonio.—Manifestar tanto apego a los abusos es justificar mis palabras: es confirmar que hay malos sacerdotes, que quieren los abusos para sacar ventaja de ellos y explotar a los imbéciles: es hacer servir el cielo para la tierra, en vez de que la tierra sirva para el cielo.—Y todo esto se ha querido hablar en nombre de una corporación ilustrada y esencialmente cristiana? Oh! si me propusiera escudriñar cada uno de tantos absurdos con que se ha plagado el folleto, como los que se encuentran en los primeros renglones y a los que me he referido, mucho tendrían que avergonzarse los hermanos de la confraternidad, porque ellos anuncian ignorancia, necedad falta de sentido común.—Cuanto se contristarán los hermanos que son ilustrados, al ver que a la «Confraternidad eclesiástica» se la

haya querido hacer aparecer como a la mas ignorante de las corporaciones, por sus errores de concepto y juicios matemáticos: que tanta gloria en la redacción; que no una «carta por su odio monstruoso por el sacerdocio, rito de venganzas y su grosería; pero en las partes de los buenos y malos.—» Digamos hermanos de la confraternidad eclesiástica.

Por demas sería repugnante el folletista ha dado en falso al refutar mi discurso; puesto que cualquier hombre por ignorante que sea, no puede dejar de conocer que, porque sea el sacerdocio una cosa buena y excelente, deje de haber sacerdotes que no son buenos ni excelentes en sus curatos, y que conviene a la religión y a la sociedad poner en buen camino a estos pastores descarriados.—No dejarán de conocer que aunque la misa y el responso sean santas instituciones, no por esto es permitido ensartar cuatro misas en una sola y recitar cuatro responsos por minuto, con cargo de descargar en el tiempo mas oportuno, como tan cándidamente lo dice el expositor, y con lo cual, confesando que hay abusos a este respecto solo insiste en que hay remedio para aliviar la conciencia de tan clásicos engaños, que el cura se vé obligado a hacer porque no puede escusarse sin escandalizar ni satisfacer a todos por la hora avanzada. Cuanto escrupulo le causa al folletista el temor del escándalo.

A pesar de que hablando de los infelices indios engañados, dije espresamente, *por los curas, por algunos curas,* significando así que no comprendía a todos, y a tantos que desempeñan dignamente su augusto ministerio, y que por consiguiente solo me dirigía a los que real y positivamente cometían, trascribiendo a continuación las palabras bien sentidas, que entre otras me ha dirigido el Dr. José Manuel Loza, manifestándome su opinion relativamente a mi discurso, y que las estimo como la defensa mas acabada que podría hacerse de mí, tanto por el concepto de ellas, cuanto por la conocida ilustración de este alto personaje.—

«Paz de Ayacucho Julio 30 de 1859
«—Sr. D. Evaristo Reyes—Mi estimado amigo.—»

«Si la benemérita *clase parroquial* se ha sublevado por la denuncia de algunos hechos abusivos en su ministerio debe tranquilizarse, considerando, que no a todos comprende semejante imputación o verdad; i que segun la sentencia de un famoso Dr. de la Iglesia Católica: «hablar de los males i de los malos en jeneral, no es pecado.» De otra suerte, los oradores sagrados, serian los mas detractores i calumniantes, cuando desde la cátedra evangélica corrijen i anatematizan crímenes i vicios, que no atiene la máxima parte de su auditorio. En ambos casos se realiza aquel adagio español: «al que le toque el sayo que se lo chante.»—Finalmente, «Sr. D. Evaristo Reyes, su discurso no es comunista, porque no predica la «comunidad de mujeres i de bienes, sobre la destrucción de la familia i de la propiedad. Menos es socialista porque no sustituye el Evangelio de la Razon al Evangelio Cristiano, que aya les parece insuficiente para consolidar igualdad i fraternidad. Puesto en que converjen diferentes sistemas socialistas, y únicamente diverjentes en los medios i caminos.—Resúme de U. con este motivo—su mas atento—buen amigo.—Firmado «—José Manuel Loza.»

Risa mas que rabia, me ha causado aquella ridicula vocinglería que me atribuye un comunismo, desconocido para nosotros.—¿Han cosechado por igual todas nuestras clases?; he ahí la idea que ha servido de tema para que se desate la locura del «Breve expositor.»



—Si sacerdotes de buena fé no hubieran aceptado la redaccion de tan fútuas ideas—; ANIMAL! lo hubiera dicho al redactor.—Yo hablo de la desigualdad de las clases y me respondes con la desigualdad de los individuos: hablo de la igualdad relativa, y me respondes con la igualdad absoluta. Cuando he preguntado, si todas las clases han cosechado por igual, no es por cierto para saber, si todos los indios y los mulatos se han hecho teólogos.—No, mil veces nó. —He considerado la situacion de todas las clases, y mientras he visto que las unas han progresado rápidamente, las otras han permanecido estacionarias, siempre barbarizadas, envueltas en las tinieblas del error; y entonces me he creído con derecho para recordar a los patriotas, que la sangre vertida por nuestros padres para darnos independencia y libertad; ha sido en beneficio de todas las clases, y que sin embargo, no han dado los mismos pasos todas ellas en la carrera de la civilizacion, porque mientras las unas han sido libres, las otras han quedado encadenadas por sus vicios, por sus errores y por la conveniencia de sus explotadores. He pedido que se removieran los obstáculos que se oponen al progreso de las clases miserables, no para que el indio se haga cura, no para que el artesano se haga doctor, sino para que las clases, no el individuo, mejoren algo segun su condicion: que la casta indijena, por ejemplo, sin dejar de pertenecer a su clase, sin dejar de ser la agricultora, sin que haya necesidad de hacerla noble y opulenta, salga de esa ignorancia estúpida en que se la mantiene, puesto que nada se hace por ilustrarla, puesto que no se consigue que los curas hayan podido establecer las escuelas primarias, donde si a lo menos hubieran enseñado doce alumnos por año a leer y escribir, cumpliendo con uno de sus deberes, habriamos tenido por lo menos, en cada parroquia, trescientos indios con capacidad de poder conocer sus derechos, en los treinta y cinco años que tenemos de independencia; de suerte que con los que se hubieran civilizado en las escuelas del Estado, algo habria adelantado aquella clase en este sentido.

Ya veis, señores expositores, que pretender tan pequeño grado de ilustracion para las masas, no es pretender la igualdad de las clases, y mucho menos la de los individuos.—¿No os convencereis que el redactor del folleto, os ha hecho aceptar monstruosos errores y absurdos intolerables?—En el pequeño grado que quisiera se dé la enseñanza elemental, deseo tambien que se les hiciera adelantar en cuanto a la industria, la propiedad, moralidad y su bienestar en jeneral.—Quiero el progreso proporcional de las clases, no el mismo y del mismo modo en todas.—No deseo ni he pedido, que todos los indios vistan de frac y tengan lujosos salones, y mucho menos que se repartan o se apropien del frac y de los salones de otros propietarios, como tan necia y estúpidamente se supone en el folleto, hasta el grado de imputarme que hubiera deseado tal metamorfosis con cupidéz—(entiendes Fabio?) y proclamado doctrinas contrarias a las palabras divinas de *Non fures*.... Podia yo proclamar tales doctrinas, cuando a los mismos curas (a los que lo merecen) les he dicho en verdad: *Non fures con visper-misas: Non fures con compendios de responso: Non fures exijiendo.... Non fures.... non fures.... non fures....!* Oh! Dios mio! Dios mio! que no me tiren tanto la lengua, porque les ha de pesar.

Tú que conoces hasta lo mas íntimo de mis sentimientos, conoces que veno el sacerdocio y que tengo profundo respeto por el sacerdote; porque comprendo su institucion divina, su mision celestial sobre la tierra, la nobleza y santidad de su carácter, la dignidad de su autoridad, sabes tambien que mi odio es solo a los abusos, y que mi queja es contra los que abusan: sabes que mi único interés ha sido el bien jeneral, el deseo de que ilustradas las masas te conozcan, te amen, te adoren en espíritu y verdad, y te sirvan mejor para seguir con mas acierto los pre-

ceptos de tu santa lei. No maldeciré a mis detractores y calumniantes, como ellos lo han hecho conmigo: perdónales, Señor, diré con nuestro Salvador, tu humilde hijo, que no saben lo que dicen ni lo que hacen.

Algunos sacerdotes, de mision conciliadora, os han proclamado la discordia, co-artesanos: han querido sublevar vuestro odio contra mí y contra los que aprobaron mi discurso, bajo el falso supuesto de que aborrecemos al sacerdote, porque hemos denunciado los abusos de algunos: bajo el falso supuesto de que aborrecer los abusos de los curas, es aborrecer la Santa Religión de nuestros padres; única verdaderamente capaz de hacer la felicidad del hombre; pero ya conocéis sus errores, ya conocéis mis ideas, y esta vez no los escuchareis, para que en todas otras les prestemos siempre la veneración y respeto que se merecen por su santo y venerable carácter sacerdotal.

EVARISTO REYES.

NOTA.—Profundamente herida mi reputacion, calumniado hasta el grado de colorarme en una situacion critica, tube el derecho de la represalia, del que habria hecho uso en los primeros momentos de mi justo resentimiento; pero el deseo de condescender con las insinuaciones de sacerdotes respetables, a quienes debo altas consideraciones, y el de obrar con la posible circunspeccion en tan delicada cuestion, me han hecho desistir de mi propósito, de entrar en algunas particularidades del folleto, que habrian sido muy desagradables para mis detractores. Por eso he omitido en lo posible hablar con los hechos de que yo tenia conocimiento, y con los innumerables que me han proporcionado espontáneamente muchos individuos.—Por eso he dejado pasar el tiempo, y he buscado la calma para escribir solamente lo que concierne a mi defensa, dejando el ataque a que se me daba derecho con tanta imprudencia.

E. R.

Señores Editores del Telégrafo.

Sirvanse UU. insertar en su periódico la siguiente

Advertencia!

Los suscritos, no habiendo asistido a la reunion de los señores eclesiásticos que tuvo lugar el día 16 del presente mes, tampoco han tenido parte alguna en la idea ni en la redaccion del folleto, que con el título *Breve exposicion etc.*, se ha publicado como improvisado en aquella reunion, y que circula a nombre de la *Confraternidad Eclesiástica*, tan injusta como indebidamente. Porque, por una parte, de entre los siete eclesiásticos que se reunieron el 16, dos de ellos no eran miembros de esa corporacion; y los otros restantes no podian constituirse en sesion, en conformidad a su reglamento, ni tomar, por consiguiente, el nombre de la confraternidad; y porque, por otra parte, el folleto, lejos de haber tenido su origen en el seno de la confraternidad, lejos de haber sido discutido y aprobado por ella, ni aun ha sido leído en aquella reunion; por lo cual no es concebible como le hubiese prestado su aprobacion.

Estas dos sillas razones, si no nos equivocamos, ponen a cubierto de toda censura la reputacion de la *Confraternidad eclesiástica*.—Paz 22 de agosto de 1859.—

JUAN C. LAGUNA.—JUAN DE DIOS BOSQUE.—JUAN N. LISUENE.—BEVINO ZELADA.—MARCELINO PERALTA.—ISAAC ESCOBARR.—RAMON PARRAN.—

(Telégrafo n.º 152.)

AVISOS,

En la calle del comercio!

La tienda de los MEJORES PAÑOS acaba de recibir un nuevo surtido de mercaderías, entre ellas hay las siguientes. Nuevo paño terciopelo. Este nuevo artículo es indispensable verlo, sin lo cual no

se le puede dar su verdadero mérito. Paño mudo de dos caras. Paño lejítimo marengo. Raso de lana garance. Casimires, en gusto y calidad, lo mejor que ha venido hasta hoy a esta plaza. Paños comunes, de todo color, de todas calidades y de todos precios. Merinos franceses finos y de todos colores, que se venden por mayor y menor. Paño todo azul para tropa. Hai otros artículos que convendrá tanto al rico como al pobre.

Luis Ampuero.

Atencion al aviso.

El almacén de efectos del país, que por mayor y menor y bajo el número 31, estaba en la casa de la Señora Doña Terresa Mercado de Paredes, se ha trasladado a la del Ciudadano Vicente Bolivian, esquina de la calle de Chirinos, conocida por la de D. Juan Mas, (el Catalan) y se venden—

- Pepita de Apolo, Yungas, Misiones y de Guayaquil.
- Arroz de Songo, Tambo, Costa abajo y Carolina.
- Azúcar de Santa Cruz y mosechada.
- Añil números 8 y 9, superior calidad.
- Chocolate labrado, de todas clases y precios.
- Comino español y pimienta.
- Harina de Chile, quesos de poria y otros artículos de primera necesidad, a precios cómodos.

Paz, a 16 de Setiembre de 1859.

Ojo a la conveniencia.

En la tienda de D. Mateo Baez, esquina de la Merced, se encuentra un buen surtido de alhajas del país, de todas clases. Las personas de gusto que deseen comprarlas, pueden ocurrir con tiempo porque se acaban pronto por lo equitativo del precio.

Ojo.

Por 700 ps. se vende un piano de última moda, nuevo y sin uso, en figura y calidad superior. Si alguna persona necesita una pieza de lujo como esta, hable en esta imprenta con el director.

v8. p6.

Aviso al público.

Se vende una finca de puma, situada entre los pueblos de Vichela y Corcoro, con hermosa casa, de luceros pastales, abundante agua y un número considerable de ganado lanar; donde se puede criar bastante ganado menor y mayor por los inmejorables pastos que tiene, en el precio de 27,000 pesos. La persona que interese hacerse de tan maravillosa posesion, ocurra a la casa del Sr. Ramon Paraja, frente al cuartel de Espiza, donde se dará razon del dueño.

Aviso judicial e interesante.

El Sr. Juez Vicer del Tribunal de Partido Dr. D. Ramon Mas, ha señalado el día 19 del corriente, para el último alegato de la finca de valle llamada Vichela, que es el finca de fincas, provincia de Yungas, por el cual se sigue el Sr. Francisco Barrica. La persona que quiera hacer postura, puede constituirse el día indicado en las puertas de dicho Tribunal, con la advertencia de que a última base es de 2,771 pesos, rebajados que han sido las tres décimas partes.

Paz, a 6 de Setiembre de 1859. Pinto.

Atencion al aviso.

Se vende una casa cómoda, situada en el puente de Cochabamba, con patio, buena habitacion, sujecion de paredes, y otras por su buena posicion, en el edificio por lo de tres mil pesos. Quien tratar quiera, puede verse en la casa del Sr. Ramon Paraja, frente al cuartel de Espiza, donde se dará razon del dueño.

Al público.

El Sr. Dr. Juan Pablo Juez de la causa, por auto de 20 del corriente ha señalado al día quince del corriente mes y demas que sean necesarias para el remate de la casa situada en el barrio de Yungulpi, propia de los herederos de Don Bapalmo Pando, avallada en la cantidad de tres mil quinientos sesenta y medio reales por que se quiere que se pague el pago sobre el pago de cantidad de pesos, intereses y costas.

Las personas que interese pueden ocurrir el día señalado a la Secretaría del suscrito.

Paz, Setiembre 3 de 1859. Pinto.

¡Ojo, ojo!

En venta se halla una casa bastante cómoda y decente, sita en el barrio de la Cruz verde, cerca del puente propio del señor cura Eusebio Curio; su precio será el que resulte de su tasacion. La persona que desee comprarla, puede verse con el suscrito, apoderado general del propietario.

Paz, setiembre 1.º de 1859. Cayetano Peres.

En la imprenta que se abre en la casa de D. Juan Mas, (el Catalan) se venden los siguientes libros: Historia de Bolivia, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual del cultivo de la caña de azúcar, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual del cultivo de la caña de azúcar, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Economía Política, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Gramática, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Ortografía, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Historia Natural, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geografía, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmografía, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Filosofía, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Teología, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Jurisprudencia, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Farmacia, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Diferencial, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Integral, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Diferencial, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Integral, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Diferencial, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Integral, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Diferencial, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Integral, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Diferencial, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Integral, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Diferencial, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Integral, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Química Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cirujía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Anatomía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Fisiología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Patología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Medicina Legal Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Toxicología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Botánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Zoología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mineralogía Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cosmología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Meteorología Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Física Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Astronomía Matemática Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Geometría Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Aritmética Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Álgebra Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Diferencial, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Cálculo Integral, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Elemental, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Mecánica Trascendente, de don Juan Manuel Rosas, 10 rs. y 1/2. Manual de Física Elemental, de don Juan Manuel